



ALERTA

ESPECTÁCULO PÚBLICO

MEIC informa a consumidores sobre **autorización** para la presentación del espectáculo público:

“BAILEMOS OTRA VEZ TOUR 2025 (CONCIERTO CHAYANNE)”.

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor y mediante la resolución administrativa **N° DAC-DECVP-RE-431-2024** de las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día 11 de octubre dos mil veinticuatro, con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

- **Autorizar** la solicitud de registro del Plan de ventas a plazo de bienes y de prestación futura de servicios de espectáculos públicos, gestionada por la Empresa **Grupo Creativo Ardón S.A., cédula jurídica 3-101-652191** en su condición de productora de eventos.
- **Detalles del evento autorizado:**

Nombre:	“Bailemos Otra Vez Tour 2025 (Concierto Chayanne)”
Fechas:	05 de abril del 2025.
Lugar:	Estadio Nacional
Hora:	A partir de las 07:00 p.m.
Preventa:	31.419 según lo declarado por el productor.
Tiquetera:	Eticket

Para consultar la **lista de eventos autorizados**, ingrese al enlace:
https://www.consumo.go.cr/noticias/Alerta_Espectaculos_Publicos.aspx

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo

Dirección: Oficentro ASEBANACIO, Llorente de Tibás, Avenida 45
Teléfono: 2549-1400
Correo electrónico: autorizaciones@meic.go.cr web: www.meic.go.cr
Apartado Postal: 10216-1000 San José, Costa Rica